



**Reporte Ley 21.015**  
**Inclusión laboral de personas con discapacidad**  
**Período enero a diciembre de 2021**

---

**IDENTIFICACIÓN**

---

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Empedrado

Provincia: Talca

Región: Del Maule

Código: 7104

Fecha del reporte: 15/marzo/2022

**Quién respondió**

Nombre: GONZALO TORRES VALDES

Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL

Correo electrónico: PERSONAL@EMPEDRADO.CL

Teléfono: 712527748

---

## SELECCIÓN PREFERENTE

---

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2021:	1
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2021:	12
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2021:	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2021:	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2021:	0

Comentarios respecto a la selección preferente: Sin comentarios

### **Resultados Selección Preferente: No aplica**

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2021.

---

## **MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ**

---

1. Dotación máxima para el año 2021: 311
2. 1% de su dotación máxima en 2021 (cuota a cumplir): 3
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2021:

Enero 2021	2
Febrero 2021	2
Marzo 2021	2
Abril 2021	2
Mayo 2021	2
Junio 2021	2
Julio 2021	3
Agosto 2021	3
Septiembre 2021	3
Octubre 2021	3
Noviembre 2021	3
Diciembre 2021	2

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2021: 2.4
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Sin comentarios.

**Resultados cuota de contratación:** No cumple

La Municipalidad declara no cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, aun estando obligada a cumplirla, al tener una dotación de 100 o más trabajadores en 2021.

---

## DETALLE CONTRATACIONES

---

La Municipalidad entrega adecuadamente el detalle de cada persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato vigente en el año 2021.

---

## CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

---

### **Resultados Cumplimiento Global:** No cumple

La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2021.

De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 01 de abril de 2022 y el 29 de abril de 2022.

A dicho proceso se podrá acceder a través del siguiente link:  
<https://forms.gle/vhSc3rrU4fefkWFw5>

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico [consultaleyinclusion@senadis.cl](mailto:consultaleyinclusion@senadis.cl)

*El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2021. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.*